REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

SANTIAGO DE CALI
JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Vs. COMERCIALIZADORA INTERMARÍTIMO S.A.S.
RAD: 76001410500620210015900

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(Núm. 1° Art. 366 C.G.P.)

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se realizada la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Agencias en derecho a cargo de la ejecutada **COMERCIALIZADORA INTERMARÍTIMO S.A.S.**	**$98.000**
Gastos materiales	**$0**
TOTAL	**$98.000**

SON: NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($98.000).

T R A S L A D O:

Santiago de Cali, hoy dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022). Fijo en lista de traslado la liquidación de costas que antecede, por el término de 3 días hábiles, los cuales corren durante los días 17, 18 y 21 de febrero de 2022.

MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretaria